



#Diez Años De Inocentes



Medjine Demostene:

“ME DUELE
EL ALMA Y EL
CORAZÓN
RECODAR LO QUE
PASÓ”

▶ Esta joven haitiana pasó un año y 11 meses en prisión preventiva y fue condenada en primera instancia a 15 años y un día por la muerte de su pareja y estuvo a punto de perder su hijo, que actualmente tiene 3 años.

▶ Por **Andrea Contreras Márquez**,
periodista Defensoría Regional de O'Higgins.



#Medjine Demostene

Cada quince días, Medjine Demostene llega desde Santiago hasta la estación de trenes de Rancagua. Tiene cita en “Mejor Niñez”, donde sus profesionales la preparan para el reencuentro con su hijo, de quien se separó hace más de dos años y medio, cuando la noche del 22 de marzo de 2021 fue detenida injustamente por Carabineros, tras ser acusada por un hombre haitiano de las lesiones graves y la posterior muerte de Gustav, su compañero y padre del niño.

Medjine llegó a Chile en 2018, desde su Haití natal. A los meses conoció a su pareja y comenzaron a vivir juntos. Tras algunos trabajos en Cabildo y Cauquenes, se trasladaron hasta la región de O’Higgins, atraídos por la oferta laboral agrícola. Poco entendían y menos hablaban el español, pero por un dato llegaron a vivir a un cité habitado sólo por haitianos en Coltauco, misma comuna donde Gustav trabajaba como temporero mientras Medjine cuidaba al bebé de ambos.

LOS HECHOS

“Eran cerca de las 11 de la noche, yo y mi hijo dormíamos cuando golpearon insistentemente la puerta de la pieza. Era Gustav. Tomé al bebé en brazos y abrí. Él traía un cuchillo en la mano, con el que me amenazó por celos. forcejeamos y logré que botara el arma. Luego salí arrancando con el niño al patio del cité, donde vivíamos junto a un grupo de haitianos”.

Había mucho alboroto, un grupo como de tres hombres subió al segundo piso donde estaba nuestra habitación, se escucharon ruidos y una mujer vino a decirme que mi pareja estaba herida. Yo seguí en el patio. Alguien llamó a los Carabineros, alguien también me dijo que arrancara. Yo no quise, no tenía razón para salir de ahí. Quería saber lo que había pasado”, recuerda.

Según el parte de Carabineros, cuando los funcionarios policiales arribaron, Medjine estaba precisamente en las afueras de la casa, con su hijo y rodeada de vecinos, que poco entendían lo que había pasado. Un funcionario

subió al segundo piso y se encontró con un hombre de raza negra, delgado, de casi dos metros de altura. Estaba sobre un colchón, en el pasillo, con lesiones en el tórax y casi inconsciente. Uno de los policías llamó al SAMU, mientras que el otro trataba de comunicarse con el resto de los haitianos para recabar información sobre lo sucedido.

Así, llegaron a Fodly, el único del grupo que se expresaba un poco mejor en español. Él fue quien declaró que Medjine era la responsable de las lesiones. “Me metieron al auto de Carabineros junto al bebé y me llevaron a la comisaría. Ahí me enteré de que Gustav había fallecido t desde ahí también se llevaron a mi hijo a un hogar de menores”, rememora la mujer.

FORMALIZACIÓN Y PRISIÓN PREVENTIVA

“Ella llegó muy desorientada al cuartel policial. Su pareja había muerto, no sabía con quién estaba su hijo, no tenía amigos ni familia en Chile y no entendía lo que decíamos”, explica quien fue su defensor público, Gonzalo Silva. Gracias a un traductor en creolé facilitado por la Defensoría, se le pudo comunicar lo que ocurría y cuál era su situación legal.

En la audiencia de formalización el Ministerio Público sostuvo que Medjine, presa de los celos, habría tomado un cuchillo de la cocina para agredir a Gustav, causándole tres lesiones que más tarde le provocaron la muerte. Según el fiscal, se configuraba el delito de parricidio y, dada la

gravedad de los hechos, solicitó prisión preventiva para la mujer, la que fue otorgada por el Tribunal de Garantía de San Vicente.

Pese a las constantes solicitudes de revisión de medida cautelar, la prisión preventiva nunca fue sustituida, dada la gravedad del delito y el hecho de que Medjine no tenía arraigo social. Es más, la investigación se extendió en medio de la pandemia, lo que mantuvo a la joven haitiana 16 meses en prisión preventiva hasta que, en septiembre de 2022, se realizó el primer juicio oral en su contra.

“MI REPRESENTADA ES INOCENTE”

El Ministerio Público solicitó 15 años y un día para Medjine. En su alegato de apertura, el fiscal sostuvo que podrían probar la intención homicida que tuvo la mujer al atacar a su pareja. Agregó que de eso darían cuenta los funcionarios de Carabineros y de la PDI que asistirían al juicio y que habían recogido el testimonio de vecinos que hablaban de la mala relación que tenía la pareja.

En su alegato, el defensor público enfatizó que no había una sola prueba que acreditara la participación de su representada en la muerte de Gustav, que la investigación carecía de validez, por cuanto sólo se valió del testimonio de un haitiano que hablaba algo de español y que ni siquiera se encontraba en el cité en el momento del homicidio.

“Acá no hay testigos, no hay análisis de la sangre que había en otras habitaciones, no hay empadronamiento a

Medjine Demostene

▶ **Delito imputado:** parricidio.

▶ **Forma de término:** absolución en segundo juicio oral.

▶ **Causa del error:** error en testimonio por falta de traductor.

▶ **Región:** O'Higgins.

▶ **Fecha de inicio de la causa:** 22 de marzo de 2021.

▶ **Fecha exoneración:** 23 de febrero de 2023.

▶ **Nombre del defensor:** Gonzalo Silva.

▶ **Exonerado indemnizado:** Sí.

▶ **Verdadero autor:** desconocido.

▶ **Tiempo en prisión preventiva:** un año y 11 meses .

► “En febrero pasado se inició el segundo juicio oral contra Medjine, en cuya resolución el tribunal acogió la tesis de la defensa pública, declaró inocente a la joven haitiana y destacó que ‘la prueba aportada por el Ministerio Público fue insuficiente para acreditar la participación de Medjine en la muerte de su pareja’”.

otros testigos, no hay traductor imparcial que levante el testimonio de los involucrados, no hay nada que acredite que ella haya cometido el parricidio. Mi representada es inocente”, aseguró Gonzalo Silva.

Pese a los argumentos de la defensa pública, el 22 de septiembre de 2022 Medjine Demostene fue declarada culpable y se le condenó a 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo.

Ante el evidente error en la valoración de la prueba, que se basó principalmente en testimonios de personas que no hablan español y que no contaron con un traductor imparcial que diera cuenta de los relatos fidedignos, el defensor público presentó un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Rancagua, que se basó en la exposición de las falencias ya enunciadas en el juicio oral. Tales argumentos fueron acogidos por el tribunal de alzada que, en noviembre de 2022, resolvió anular el primer juicio por parricidio y ordenar que se realizara otro.

CASI DOS AÑOS PRIVADA DE LIBERTAD

En febrero pasado se inició el segundo juicio oral contra Medjine, en cuya resolución el tribunal acogió la tesis de la defensa pública, declaró inocente a la joven haitiana y destacó que “la prueba aportada por el Ministerio Público fue insuficiente para acreditar la participación de Medjine en la muerte de su pareja”.

Respecto de las policías, el fallo señaló, además, que “su actuar fue abiertamente contrario a las normas de un debido

procedimiento investigativo racional y justo, como exige la Constitución Política de la República”.

La resolución citó también la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por cuanto desde ese documento “se desprende la necesidad, relevancia y exigencia de que los relatos de testigos se hayan recepcionado mediante un traductor imparcial y con experticia, designado por la autoridad respectiva, desde los primeros actos del procedimiento”.

Para el defensor público se trató de un caso digno de análisis, pues en Medjine se configuraban todas las posiciones de discriminación: mujer, afrodescendiente, sin recursos económicos, joven, con problemas de violencia intra familiar, que no habla el idioma del país en que reside y que tampoco cuenta con una red de apoyo que le permita enfrentar ciertas situaciones.

“Cuando mi representada fue conducida a la comisaría, luego al tribunal y después a la cárcel, ella no entendía nada. Había una pena enorme por la muerte de Gustav y una desesperación absoluta por lo que pasaría con su bebé. Esa angustia se extendió innecesariamente por 23 meses”, afirma Gonzalo Silva.

Hoy Medjine vive en Santiago, fue acogida en una iglesia cristiana de Puente Alto, donde una familia le ofreció un hogar. Aún lucha para que el Estado le devuelva a su hijo, quien ha permanecido todo este tiempo en hogares y con familias de acogida. Trabaja vendiendo productos de belleza y cuando se le pregunta por todo lo ocurrido, sus ojos se humedecen y solo dice: “Me duele el alma y el corazón al recordar lo que pasó... este infierno terminará cuando vuelva a tener a mi hijo en brazos”. 93